



REQUISITOS PARA LA RADICACION POR “SUACE”

1 DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

Cédula o Pasaporte, o DNI si corresponde
Si el documento no está en el
idioma español, deberá presentar la Traducción
Editada por traductor público matriculado por la
Corte Suprema de Justicia.
Original, 2 copia autenticadas

OBSERVACION:

PRESENTAR VISA Y VERIFICACION DE VISA PARA LOS PAISES QUE REQUIERAN DE LA MISMA

2 CERTIFICADO DE NACIMIENTO:

Visado por el Consulado paraguayo en el país
De origen. **Y Legalizado** por el Ministerio de
Relaciones Exteriores en Asunción, sito en 14
Mayo c/ Palma. Si el documento no está en el
idioma español, deberá presentar la Traducción
Editada por traductor Público matriculado por
la Corte Suprema de Justicia.
Original, 2 copia autenticadas

3 CERTIFICADO DE MATRIMONIO:

Si corresponde

Visado por el Consulado paraguayo en el país
de origen. **Y Legalizado** por el Ministerio de
Relaciones Exteriores en Asunción, sito en 14
de Mayo c/ Palma. Si el documento no está en
el idioma español, deberá presentar la
Traducción editada por traductor público
Matriculado por la corte Suprema de Justicia.
Original, 2 copias autenticadas

OBSERVACION:

*** PARA LOS BRASILEROS UNO DE LOS 2 CERTIFICADOS MENCIONADOS ES ACEPTADO, PARA LAS DEMAS NACIONALIDADES DEBERAN PRESENTAR LOS 2 (DOS) CERTIFICADOS.**

*** PRESENTAR UNA FOTO CARNET A COLOR.**

*** EL IDIOMA PORTUGUES NO NECESITA TRADUCCIÓN, LOS DEMAS SI.**

*** Los documentos del país de origen solicitados como requisito por ley que autoricen la emisión de los mismos en las Embajadas y o consulados con representación en la República del Paraguay, serán admitidos previa legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores**

*** EN CASO QUE LOS DOCUMENTOS DE PAIS DE ORIGEN SEAN APOSTILLADOS, NO NECESITAN LEGALIZACION DE RELACIONES EXTERIORES.**

4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTE PENAL DE PAIS DE ORIGEN

Visado por el Consulado paraguayo en el país
de origen. **Y Legalizado** por el Ministerio de
Relaciones Exteriores en Asunción, sito en 14
Mayo c/ Palma. Si el documento no está en el
idioma español, deberá presentar la Traducción
Editada por traductor público matriculado por
la corte Suprema de Justicia.
Original, 2 copias autenticadas



REQUISITOS PARA LA RADICACION POR “SUACE”

**5 TARJETA DE INGRESO O,
SELLO EN PASAPORTE**

2 copias autenticadas

OBSERVACION:

LOS DOCUMENTOS EMITIDOS EN EL PARAGUAY DEBEN TENER FECHAS POSTERIORES A SU COMPROBANTE DE INGRESO PRESENTADO AL MOMENTO DE SOLICITAR CUALQUIERA DE LAS ADMISIONES.

6 CERTIFICADO DE SALUD:

Visado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Brasil y Manuel Domínguez debe constar en él, la salud mental, física y de carecer de enfermedad INFECTO-CONTAGIOSA
Original y 2 copias autenticadas

7 CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA:

De la Comisaría Jurisdiccional del Barrio donde Residirá. **Original y 2 copias autenticadas**

8 CERTIFICADO DE INFORMATICA:

Original y 2 copias autenticadas
Emitido por Identificaciones, de la Policía Nacional, Boggiani y RI 2 Ytororó, tel: 021 610525

9 CERTIFICADO DE INTERPOL:

Original, 2 copias autenticadas.
Sito, Coronel Gracia Nº 468 c/
TTe. Rody. Tel: 021 480112
Indispensable para C.I.P.

10 SOLVENCIA ECONOMICA:

PARA LOS INVERSORES REGISTRADOS EN S.U.A.C.E., CONSTANCIA FIRMADA POR EL VICE MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.- Original y 2 copias autenticadas.

11 DECLARACION JURADA DE LEY:

Realizada ante escribanía Pública con Hoja de Certificación de firmas.
Original y 2 copias autenticadas



REQUISITOS PARA LA RADICACION POR "SUACE"

MODELO DE DECLARACION JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 978/96

Señor

Abg. Ignacio Dellavedova, Director
Dirección General de Migraciones

De mi consideración

Por el presente instrumento, yo, _____ de Nacionalidad _____ titular del documento de identidad N°. , (Pasaporte, DNI, Cédula de Identidad), con teléfono N° _____ , dirección de correo electrónico _____ domiciliado en _____ B° _____ de esta ciudad, República del Paraguay, Declaro bajo Fe de Juramento, cuanto sigue: Que me encuentro en el país en carácter de extranjero con ánimo de fijar residencia permanente en el Paraguay y en tal carácter me comprometo a cumplir con los mandatos de la Constitución Nacional, Leyes, Decretos y demás Disposiciones Legales que rijan en el territorio de la República, en virtud a lo que establece la Ley N° 978/96, Art.43. INC. E y concordantes con el Art. 23 de Migraciones.

Esta Declaración la realizo a los efectos de su presentación en la Dirección General de Migraciones, del Ministerio del Interior.

Firma en prueba de conformidad y aceptación para lo que hubiere lugar en derecho, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los ____ días del mes _____ del año _____.-

Firma del interesado

Sello de la escribanía, (el sello debe estar en la hoja editada)

Observación:

Obligatoriedad de la constancia del N° de hoja de Certificación de Firmas y completar todos los datos, de la Declaración Jurada. En caso de no hacerlo no tendrá validez.

- Las copias autenticadas deben ser realizadas en escribanía paraguaya, caso contrario deberán ser apostilladas en el país de origen o visadas y legalizadas por el M.R.E.

****El arancel a abonar en migraciones es de 1.360.740 Gs, costo sin multa y sin cambio de profesión y/o categoría.***

****Certificado de Radicación es de 136.074 Gs.***

Consulta al tel.: 021-525884/5.-

Dirección: Cap. Villa Mayor entre Tte. Billoff y Teófilo del Puerto.

HORARIO DE ATENCION: 07:00 a 15:00hs. (Lunes a Viernes)*****